

30 ABR 2007

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 19.196/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 699/06 se otorga, en carácter de excepción, a la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA prórroga hasta el 30 de Abril de 2007 para la presentación del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de una herramienta para la gestión de contenidos dinámicos";

QUE a fs. 44 la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA solicita se extienda la prórroga otorgada oportunamente hasta el mes de Junio de 2007 para la entrega del Proyecto citado precedentemente, dado que por razones laborales y de salud se ha visto imposibilitada en finalizar el mismo en el término estipulado;

QUE a fs. 45 la Mg. Sandra CASAS en su calidad de Tutora del Proyecto de Software II denominado "Diseño e Implementación de una herramienta para la gestión de contenidos dinámicos" no presenta objeciones al respecto;

QUE fs. 46 el Secretario Académico informa que se extenderá dicha prórroga como último plazo hasta el día 30 de Noviembre de 2007, fecha de vencimiento para la entrega de la Propuesta;

QUE obra Despacho N° 60/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar, con carácter de excepción, a la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2007 para la presentación de la Propuesta de Proyecto de Software II denominada "Diseño e Implementación de una herramienta para la gestión con contenidos dinámicos";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

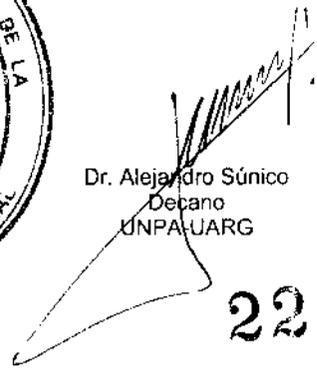
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, con carácter de excepción, a la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA (D.N.I. N° 24.225.561) prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2007 para la presentación de la Propuesta de Proyecto de Software II denominada "Diseño e Implementación de una herramienta para la gestión con contenidos dinámicos".-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

220